

Es un fenómeno frecuentemente detectado la paulatina tematización de la noción de verdad en la investigación filosófica contemporánea<sup>1</sup>. Este fenómeno, en el que concurren una multiplicidad de causas, se halla inmerso en el proceso más general por el que la filosofía angloamericana de las dos últimas décadas se ha especializado preferentemente en los problemas relativos a la filosofía del lenguaje. La investigación acerca de la verdad constituye, sin duda, una cuestión medular en este proceso de sustantivación temática del lenguaje como objeto de la investigación filosófica. La propia consideración de la verdad como *problema* a solucionar, disolver o analizar, supone ya un replanteamiento de la perspectiva tradicional que —como indica PITCHER<sup>2</sup>— se hallaba más interesada en las verdades que en la verdad.

En este sentido, el análisis de la noción de verdad elaborado por John Langshaw AUSTIN reviste un indudable interés, amplificado por su posición preeminente en el contexto socio-filosófico oxoniense y, de manera particular, por su exigencia metodológica de atenerse en todo momento a la situación total del habla<sup>3</sup>, de manera que el pe-

1. Cfr. F. INCIARTE, *El reto del positivismo lógico*, Rialp, Madrid, 1974, pp. 54-81; «El problema de la verdad en la filosofía actual y en Santo Tomás», compilado en *Veritas et Sapientia*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1975, pp. 43-59.

2. G. PITCHER (ed.), *Truth*, Englewood Cliffs, New Jersey, 1964, Introduction, p. 1.

3. «The total speech act in the total speech situation is the only actual phenomenon which, in the last resort, we are engaged in elucidating». J. L. AUSTIN, *How to do things with words*, editado póstumamente por J. O. Urmson, Ox-

ligo ocupacional del filósofo del lenguaje —la disociación de lenguaje y mundo— queda así aminorado. La calificación de John AUSTIN a su propia investigación —«*this way of doing philosophy*»— como ‘fenomenología lingüística’, frente a otras denominaciones habituales como ‘lingüística’, ‘lenguaje ordinario’ o ‘analítica’ recalca precisamente este carácter integrador de su quehacer filosófico. El motivo aducido por AUSTIN para justificar tal denominación es, sin duda, una guía efectiva que preside su investigación: «Cuando examinamos qué diríamos cuándo, qué palabras usaríamos en qué situaciones, no estamos *meramente* considerando las palabras (o ‘los significados’, sean lo que fueren), sino también las realidades, para hablar de las cuales usamos las palabras»<sup>4</sup>.

Es bien conocida la apelación de la «Escuela de Oxford» —siguiendo una terminología un tanto tópica— al lenguaje ordinario como ámbito idóneo para la dilucidación de los problemas filosóficos. Es posible que pueda hallarse en ARISTÓTELES la raíz de esta apelación<sup>5</sup>. En cualquier caso, el papel asignado por AUSTIN a la investigación del lenguaje ordinario, tal como se expone en un famoso pasaje programático de «*A Plea for Excuses*», consiste en ser el ámbito preliminar de toda dilucidación filosófica: el análisis del lenguaje es la necesaria *primera palabra* en filosofía, pero no la última<sup>6</sup>. Consiguientemente, lo que John AUSTIN ofrece no es, en última instancia, una *teoría de la verdad*, sino un esclarecedor análisis del lenguaje ve-

ford U. P., 1962, p. 147. (En adelante, *Words*). (Hay versión castellana de G. R. Carrió y E. A. Rabossi, *Palabras y acciones*, Paidós, Buenos Aires, 1971). Muestra de la consideración preeminente de Austin son los dos colectivos: K. T. FANN (ed.), *Symposium on J. L. Austin*, Routledge & Kegan Paul, London, 1969; G. J. WARNOCK (ed.), *Essays on J. L. Austin*, The Clarendon Press, Oxford, 1973.

4. «*A Plea for Excuses*», *Proceedings of the Aristotelian Society*, LVII (1956-57). Compilado en *Philosophical Papers*, Oxford U.P., 1970 (2.<sup>a</sup> ed.), p. 182. (En adelante, *Ph.P.*). (Hay versión castellana de A. GARCÍA SUÁREZ, *Escritos Filosóficos*, Revista de Occidente, Madrid, 1975). M. Furberg insiste también en este carácter integrador del análisis austiniano: *Saying and Meaning*, Blackwell, Oxford, 1971, p. 47.

5. G. R. CARRIÓ y E. A. RABOSSÍ, «La filosofía de John L. Austin», *Palabras y acciones*, ob. cit., p. 13. Cfr. J. O. URMSON (ed.), *Concise Encyclopedia of Western Philosophy and Philosophers*, Hutchison, London, 1960.

6. *Ph.P.*, p. 185.

ritativo y del núcleo intuitivo del concepto tradicional de verdad —es decir, la idea de adecuación entre cosas y pensamiento en general— que se halla en la base de dicho lenguaje.

Hay que distinguir, a mi juicio, dos momentos en las dilucidaciones de John AUSTIN acerca de la verdad: por una parte, su tratamiento del problema en la polémica con STRAWSON y, por otra, las sugerencias que se contienen en *Words* en el marco mucho más ambicioso del esbozo de una teoría general del lenguaje. De acuerdo con esta distinción abordaré su exposición.

## 1. LA POLÉMICA ACERCA DE LA VERDAD.

El debate acerca de la verdad se inicia con un artículo de P. F. STRAWSON publicado en 1949 bajo el título «*Truth*»<sup>7</sup>. En este artículo tiene su origen el symposium sobre la verdad entre AUSTIN, STRAWSON y D. R. COUSIN compilado en un volumen suplementario de los *Proceedings of the Aristotelian Society* editado en 1950. En él se halla el artículo de AUSTIN —también titulado «*Truth*»— encaminado a mostrar —frente al análisis de STRAWSON— que un adecuado análisis del lenguaje veritativo confirma la teoría de la verdad como correspondencia entre enunciados y hechos<sup>8</sup>. De ahí que STRAWSON en su contribución al debate considere al artículo de AUSTIN como «una versión purificada de la teoría de la correspondencia de la verdad», la cual «requiere —a juicio de STRAWSON— no sólo purificación, sino eliminación»<sup>9</sup>. Considera STRAWSON que una reformulación de las condiciones semánticas fijadas por AUSTIN para decir correctamente de un enunciado que es verdadero, no sólo no prestará apoyo a la teoría de la correspondencia, sino que mostrará su supuesto error bá-

7. *Analysis*, IX, 6 (1949). Compilado en M. MACDONALD (ed.), *Philosophy and Analysis*, Blackwell, Oxford, 1966, (1.ª ed. 1954).

8. Compilado en *Pb.P.*, pp. 117-33, y en G. Pitcher (ed.), *Truth*, ob. cit., pp. 18-31.

9. «*Truth*», *Proceedings of the Aristotelian Society*, Vol. Sup. XXIV (1950). Compilado en G. Pitcher (ed.), *Truth*, pp. 32-53 y en P. E. Strawson, *Logico-Linguistic Papers*, Methuen, London, 1971, pp. 190-213. (En adelante, *Truth II* para distinguirlo de la versión de 1949. La paginación de las citas corresponde a la edición de Pitcher).

sico consistente en la asimilación del enunciar al referir. En 1954 en una conferencia leída en la *Philosophical Society* de Oxford, bajo el título «*Unfair to Facts*», AUSTIN retoma la polémica. En este segundo artículo no se atiende al núcleo principal del problema de la verdad, sino que —siguiendo una indicación de Gilbert RYLE— elabora un detallado análisis de 'fact', pues considera que la explicación de STRAWSON del uso de este término es incorrecta. Con la temprana muerte de AUSTIN en 1960 se trunca la polémica original, que, no obstante, ha pervivido y, en particular, STRAWSON ha vuelto sobre ella en varias ocasiones <sup>10</sup>.

El primer punto a constatar es que AUSTIN considera la pregunta «¿Qué es la verdad en general?» como una incursión en la *falacia de la generalización*, que ha generado una pluralidad de respuestas diversas por gravitar sobre ella la «curiosa creencia de que todas las palabras son nombres, es más, nombres *proprios*, y por tanto, son representativas de algo o lo designan en la forma en que lo hace un nombre propio» <sup>11</sup>. La investigación de si 'verdad' es un nombre de una sustancia, de una cualidad o de una relación es para AUSTIN un vano intento de hallar una realidad denotada por un supuesto nombre propio, «pues 'verdad' misma es un nombre abstracto, un camello de una construcción lógica, que no puede pasar siquiera por el ojo de un gramático» <sup>12</sup>. Por eso prefiere AUSTIN —de acuerdo con su perspectiva metodológica— replantear el problema de la verdad en su dimensión lingüística, entendiendo ésta no como la dilucidación del significado de la palabra 'verdad', sino como análisis del lenguaje veritativo en la total situación de habla. Las teorías coherentistas y pragmatistas —indica AUSTIN— han fracasado precisamente en apreciar «el punto trillado, pero central, de que la verdad es un asunto de la relación entre palabras y mundo» <sup>13</sup>.

10. G. J. Warnock, «A Problem about Truth» y P. F. Strawson, «A Problem about Truth: A reply to Mr. Warnock», ambos compilados en G. Pitcher (ed.), *Truth*, ob. cit., pp. 54-67 y 68-84. Además P. F. Strawson, «Truth: A reconsideration of Austin's views», *The Philosophical Quarterly*, XV (1965), compilado en *Logico-Linguistic Papers*, ob. cit., pp. 234-49, y «Austin and 'Locutionary Meaning'», compilado en G. J. Warnock (ed.), *Essays on J. L. Austin*, ob. cit., pp. 46-68.

11. «The Meaning of a Word», *Pb.P.*, p. 61.

12. «Truth», *Pb.P.*, p. 117. Cfr. «The Meaning of a Word», *Pb.P.*, p. 73.

13. «Truth», *Pb.P.*, p. 130, n.

En *Truth I* STRAWSON suscitó el problema del uso de la expresión 'es verdadero' y arribó a la conclusión de que ningún uso de esta expresión es descriptivo, sobre la base de que «no produce en sí misma tipo de enunciado alguno (...), y *a fortiori* no puede producir el enunciado, cuya emisión se requiere como ocasión para el uso significativo de las palabras 'verdadero' y 'falso'»<sup>14</sup>. Es decir, la expresión 'es verdadero' es meramente usada para confirmar, suscribir o admitir un determinado aserto y por este motivo —adoptando la terminología de AUSTIN— denomina a esta expresión como *performatoria*. Evidentemente, AUSTIN admite que 'es verdadero' tiene un *aspecto performatorio*, pero lo que él se plantea es «si no hay algún uso de 'es verdadero' que sea primario, o algún nombre para aquello que en el fondo siempre estamos diciendo que 'es verdadero'»<sup>15</sup>. En el curso de su análisis explica con detalle cómo 'es verdadero' no se dice *primariamente* de las creencias, ni de las descripciones o los relatos, ni de las proposiciones, ni de las oraciones y palabras (excepto cuando son *usadas*), sino que las formas primarias de su emisión son enunciados (*statement*) del tipo 'Es verdadero (decir) que el gato está sobre la alfombra', 'Este enunciado (suyo, etc.) es verdadero' o 'El enunciado de que el gato está sobre la alfombra es verdadero'<sup>16</sup>. Con ello afirma AUSTIN que el uso primario asignado en el lenguaje ordinario a la expresión 'es verdadero' es la *evaluación* de enunciados, y por consiguiente, su ocurrencia en un contexto no tiene un carácter meramente *performativo*, sino propiamente *descriptivo*: 'es verdadero' describe la peculiar relación (el *ajuste*) entre nuestras palabras (los enunciados antes tipificados) y el mundo (las situaciones referidas, p. e., un cierto volumen espacio-temporal ocupado por el gato)<sup>17</sup>.

El problema ulterior es precisar *cuándo* un enunciado es verda-

14. *Truth I*, pp. 270-1.

15. «Truth», *Pb.P.*, p. 118, p. 133.

16. *Pb.P.*, p. 117-9.

17. «Truth», *Pb.P.*, p. 133. En la conclusión de su artículo AUSTIN se pregunta: if it is admitted (*if*) that the rather boring yet satisfactory relation between words and world which has here been discussed does genuinely occur, why should the phrase 'is true' not be our way of describing it? And if it is not, what else is?»; con ello el problema queda de nuevo indudablemente abierto.

dero, esto es, analizar bajo qué condiciones semánticas se puede decir correctamente que un enunciado es verdadero. AUSTIN indica que decir que un enunciado es verdadero 'cuando corresponde a los hechos' no es una respuesta incorrecta en nuestro lenguaje ordinario, pero sí puede ser desorientadora por la diversidad de sentidos en que la correspondencia puede ser interpretada. Por ello, ofrece una nueva versión de esta *definición* de la verdad: «se dice que un enunciado es verdadero cuando el estado histórico de cosas con el que está correlacionado por las convenciones demostrativas (aquel al que 'se refiere') es de un tipo con el que la oración usada al hacerlo está correlacionada por las convenciones descriptivas»<sup>18</sup>. Indudablemente, AUSTIN está suscribiendo —tal como le acusará STRAWSON— una «versión purificada» de la teoría de la correspondencia. En modo alguno coincide con la *adaequatio* de la metafísica tradicional, pues no se trata de una correspondencia entre contenidos o procesos mentales y estados de cosas en el mundo, sino de la correlación puramente convencional —«que podríamos alterar a voluntad»<sup>19</sup>— y establecida lingüísticamente entre los enunciados y las situaciones a las que se refieren, mediante los conjuntos de convenciones demostrativas y descriptivas. La elección de esta denominación 'correspondencia' para calificar tal correlación es, ciertamente, un tanto desorientadora, pero con ella sólo se pretende subrayar su absoluta y pura convencionalidad, pues somos absolutamente libres de elegir cualquier símbolo para describir cualquier tipo de situación. Por este motivo, hay que concebir tal relación, no como una correspondencia entre enunciado puro y nudo hecho (lo cual es siempre una abstracción), sino como correspondencia entre un lenguaje en situación y hechos conformados lingüísticamente.

En cuanto al primer término de esta correlación, John AUSTIN especifica con claridad la noción de enunciado, en particular como diferente a *oración* (*sentence*), pues STRAWSON en ocasiones parece con-

18. «A statement is said to be true when the historic state of affairs to which it is correlated by the demonstrative conventions (the to which 'refers') is of a type with the sentence used in making it is correlated by the descriptive conventions». «*Truth*», *Pb.P.*, p. 122. Un análisis detallado y crítico de esta formulación puede hallarse en P. F. Strawson, «*Truth: A reconsideration of Austin's Views*», ob. cit., pp. 234-49.

19. «*Truth*», *Pb.P.*, p. 128.

fundirlos. Indica AUSTIN que hacer un enunciado «es un evento histórico, es la emisión por parte de un determinado hablante o escritor de determinadas palabras (una oración) a una audiencia con referencia a una situación, evento, o lo que sea, históricos. Una oración está hecha *de* palabras, un enunciado se hace *con* palabras»<sup>20</sup>. Ante la objeción de STRAWSON que acusará a AUSTIN de confundir el enunciado con el acto de hacerlo, es preciso señalar que AUSTIN conoció tal distinción, pero no la suscribe, sino que recalca la afirmación de que los enunciados no son verdaderos o falsos *en sí*, esto es, un enunciado no *es* verdadero o falso independientemente del acto de hacerlo, pues 'verdadero' es un término de mera evaluación lingüística<sup>21</sup>. Con ello, AUSTIN está rechazando —frente a toda teoría que propugne un isomorfismo estructural lenguaje-mundo— la posibilidad de que pueda haber algún *criterio de verdad* interno al propio enunciado, es decir, algún rasgo detectable en el enunciado mismo que revele si es verdadero o falso, pues «un enunciado no puede sin absurdo referirse a sí mismo»<sup>22</sup>.

Un buen grupo de las objeciones que STRAWSON hace en *Truth II* a la teoría de la correspondencia austiniana inciden en el segundo término de la relación, en el *status* que deba asignarse a los hechos. STRAWSON argumenta —dicho de manera general— que John AUSTIN ha asimilado los *hechos* a las *cosas*, y por consiguiente, el enunciar al referir. El origen de esta acusación se halla a mi juicio en la diversa noción de enunciado que sostienen ambos autores. Para STRAWSON constituye «un error-tipo lógicamente fundamental» la exigencia de la teoría de la correspondencia de que haya *algo en el mundo* (un correlato material) para que un enunciado sea verdadero. La cosa o persona referida —argumenta STRAWSON— es el correlato material de la parte referente del enunciado; la cualidad o propiedad que es dicha

20. «Truth», *Ph.P.*, p. 120.

21. Sobre este punto discutido, vid. J. Searle, «AUSTIN on Locutionary and Illocutionary Acts», *Philosophical Review*, 77, « (1968), y L. W. Farguson: «Locutionary and Illocutionary Acts», compilados ambos en G. J. Warnock (ed.): *Essays on J. L. Austin*, ob. cit., pp. 141-59 y 160-85.

22. «It takes two to make a truth. Hence (obviously) there can be no criterion of truth in the sense of some feature detectable in the statement itself which will reveal whether it is true or false. Hence, too, a statement cannot without absurdity refer to itself». *Ph.P.*, p. 124, n. 1.

como 'poseída', por el referente en el correlato *pseudomaterial* de su parte descriptiva; y el hecho al que el enunciado 'corresponde' es el correlato *pseudomaterial* del enunciado como un todo, por tanto los hechos no son cosas en el mundo<sup>23</sup>.

A esta cuestión dedica AUSTIN su segundo artículo de la polémica «*Unfair to Facts*». Como anuncia el propio título considera que STRAWSON es «injusto con los hechos» por comprometerse con una definición de 'hechos' como pseudo-entidades. Así recusa la tesis de STRAWSON acerca de la diferencia lógica entre «hechos» y cosas-genuinamente-en-el-mundo, originada a juicio de AUSTIN por un análisis impropio de «hechos» en términos de «hecho que». Mientras para STRAWSON parece que cualquier cosa de la que decimos «...es un hecho», automáticamente no es algo en el mundo, para AUSTIN, «decir que algo es un hecho *es*, al menos en parte, precisamente decir que es algo en el mundo»<sup>24</sup>.

Por otra parte, considera AUSTIN además que la expresión 'corresponder a los hechos' o 'ajustarse a los hechos' (*to fit the facts*) no es —como sostiene STRAWSON— en modo alguno un giro aislado en nuestro lenguaje inventado por los filósofos como equivalente de 'enunciado verdadero'. Tiene para AUSTIN una íntima conexión —que será parcialmente desarrollada en *Sense and Sensibilia*<sup>25</sup>— con la serie de adjetivos y adverbios usados para evaluar enunciados —«preciso», «vago», «exacto», «correcto», etc.— relativos a las nociones de ajuste y medición en contextos ordinarios. Llega a afirmar incluso que «éstos son los términos importantes a elucidar cuando nos enfrentamos con el problema de la verdad»<sup>26</sup>. Esta clase de adjetivos son los que sitúan la cuestión de la verdad en una dimensión distinta del problema tradicional: la verdad se desdobra en dos diversas ver-

23. *Truth II*, p. 37.

24. «Unfair to Facts», *Ph.P.*, p. 158.

25. J. L. AUSTIN, *Sense and Sensibilia*. Reconstruido a partir de notas manuscritas por G. J. Warnock. The Clarendon Press, Oxford, 1962, en particular capítulos VII y X.

26. *Ph.P.*, p. 161. Stuart HAMPSHIRE —buen conocedor de AUSTIN— dice de él en una reciente entrevista que «pensó alcanzar la muy discutida noción de verdad, más que a través de la noción de verdad misma, por la noción de fidelidad, indefinitud, definitud y todos los predicados semánticos que se agrupan en torno a ella», *Teorema*, VI, 3-4 (1976), p. 526.



tientes, por una parte, la *precisión del lenguaje*, y por otra, el *ajuste del habla* a las situaciones particulares<sup>27</sup>. La verdad para AUSTIN no es sólo problema del ajuste del habla —como pareciera decir STRAWSON— sino también de la propia precisión del lenguaje. Se puede decir, por ejemplo, que un determinado enunciado es exagerado o vago, una descripción un tanto tosca o desorientadora, o no muy buena, un relato más bien general o demasiado conciso. En casos como éstos —afirma AUSTIN<sup>28</sup>— «es inútil insistir en decidir en términos simples si el enuncicado es 'verdadero' o 'falso'. ¿Es verdadero o falso que Belfast está al norte de Londres?, ¿que la galaxia tiene forma de un huevo frito?, ¿que Wellington ganó la batalla de Waterloo? Hay —concluye— diversos *grados y dimensiones* de éxito al hacer enunciados: los enunciados se ajustan a los hechos siempre más o menos laxamente, de diferentes formas en diferentes ocasiones, para diferentes intenciones y propósitos». Este es el horizonte de investigación en el que será tematizado el problema de la verdad en *Words*.

## 2. LA VERDAD EN EL MARCO DE UNA TEORÍA GENERAL DEL LENGUAJE.

Quizá la más conocida de las aportaciones de AUSTIN a la filosofía contemporánea sea —junto a la noción de emisión performativa (*performative utterance*)— la denuncia del modelo enunciativo como clave explicativa del lenguaje ordinario, desarrollada en *How to do things with words*. Obviamente, el problema de la verdad no sólo no ha sido ajeno al peligro de la falacia descriptiva, sino que de hecho históricamente ha estado estrechamente ligado a ella, pues —como advierte el propio AUSTIN— el principio de la lógica de que «Toda proposición debe ser verdadera o falsa» ha operado habitualmente como la forma más simple, más persuasiva y más extendida de esta falacia<sup>29</sup>.

El curso del análisis expuesto en *Words* en torno a la distinción entre emisiones constatativas y performativas, tiene como objetivo,

27. Cfr. *Sense and Sensibilia*, p. 128; M. Furberg, *Saying and Meaning*, ob. cit., p. 16.

28. *Pb.P.*, pp. 129-30.

29. «Truth», *Pb.P.*, p. 131.

a primera vista, la dilucidación de la noción de *enunciado*, sobre la que ha gravitado la falacia descriptiva hasta tal punto que se ha llegado a suponer habitualmente que *decir* algo es siempre *enunciar* algo<sup>30</sup>. Por el contrario, el análisis de las emisiones performativas muestra el error que entraña la absolutización del modelo enunciativo, pues las emisiones performativas del tipo de 'Prometo que tal y cual' no son descripciones de inciertos actos internos, no dicen algo, sino que *hacen* algo (una promesa), y por consiguiente no pueden ser verdaderas o falsas<sup>31</sup>. Por ello, la tajante distinción establecida al inicio de *Words* entre emisiones performativas y constatativas no posee la radicalidad en principio definida, pues no es posible determinar unos criterios caracterizadores de tal distinción. Por ejemplo, «tenemos expresiones que comienzan con 'enuncio que', las cuales parecen satisfacer los requisitos para ser performativas y, no obstante, su emisión es hacer enunciados y éstos son, con seguridad, esencialmente verdaderos o falsos»<sup>32</sup>. De ahí que AUSTIN se replantee de nuevo la distinción inicial en un análisis de los sentidos en que decir algo puede ser hacer algo.

En este sesgo de la investigación primitiva introduce AUSTIN la relevante discriminación de estos sentidos. Decir algo es siempre hacer un acto *fonético* (emitir ciertos ruidos), un acto *fático* (emitir ciertas palabras de un vocabulario con una construcción determinada), y generalmente es también, hacer un acto *rético*, esto es, usar un *phema* con sentido y referencia. Este sentido pleno en el que decir algo es hacer algo es concebido por AUSTIN como un *acto locucionario*. Ahora bien, constata además que habitualmente «realizar un acto locucionario es en general, y *eo ipso*, realizar un *acto ilocucionario*»<sup>33</sup>, es decir, estamos *usando* la locución de una determinada manera, y con frecuencia es también realizar un *acto perlocucionario*, esto es, su emisión produce ciertos efectos sobre la audiencia.

Mas debemos preguntarnos qué lugar tiene en este esbozo de una

30. *Words*, p. 12.

31. *Words*, p. 9, Cfr. W. V. QUINE: «J. L. AUSTIN: Comment», *Journal of Philosophy*, LXII (1965). (Hay versión castellana en J. Muguerza: *La concepción analítica de la filosofía*, Alianza, Madrid, 1974, pp. 539-44).

32. *Words*, p. 72.

33. *Words*, p. 98.

teoría general del lenguaje, el problema de la verdad. En primer término, es claro para AUSTIN que la cuestión de la verdad es totalmente ajena a la dimensión perlocucionaria de los enunciados, pues, aunque al enunciar podemos estar haciendo actos perlocucionarios de todo tipo, no hay ningún *objeto* perlocucionario específicamente ligado al acto de enunciar<sup>34</sup>. En segundo lugar, tampoco cabe dar cumplida cuenta del problema de la verdad en términos de acto ilocucionario. Evidentemente, enunciar algo es realizar un acto ilocucionario, pues no hay duda de que 'Enuncio que E' se halla al mismo nivel que 'Sugiero que E' y 'Apuesto que E'. Si uso simplemente la forma primaria o no explícita de la expresión, 'E', puedo explicitar lo que estoy haciendo al decir 'E' o especificar su *fuerza ilocucionaria*, diciendo alguna de esas tres cosas<sup>35</sup>. Ahora bien, no hay necesariamente un conflicto —señala AUSTIN<sup>36</sup>— entre el hecho de que al emitir una expresión *hagamos algo* (la enunciemos) y el hecho de que nuestra expresión *sea verdadera* o falsa, pues ambos hechos se sitúan en dos dimensiones distintas de la expresión lingüística.

Esta es, efectivamente, la distinción clave para tematizar el problema de la verdad, tal como advertirá en la conclusión de *Words*<sup>37</sup>, pueden establecerse, como fruto de todo el análisis desarrollado, «para todas las expresiones en general» los siguientes componentes:

- (1) Una dimensión relativa a su felicidad/infelicidad.
- (1a) Una fuerza ilocucionaria.
- (2) Una dimensión relativa a su verdad/falsedad.
- (2a) Un significado locucionario (sentido y referencia).

La extrapolación de uno de estos componentes comporta por tanto una distorsión de la naturaleza de las emisiones lingüísticas. Por ejemplo, la absolutización de la dimensión relativa a la verdad o falsedad a la que conduce la falacia descriptiva es una *abstracción*: «la noción tradicional de 'enunciado' es un ideal, así como su verdad y

34. *Words*, p. 110; p. 138.

35. *Words*, pp. 133-4.

36. «There is no necessary conflict between (a) our issuing the utterance being the doing of something, and (b) our utterance being true or false». *Words*, p. 134.

37. *Words*, p. 147.

falsedad tradicionales»<sup>38</sup>. Además, el examen de la dimensión relativa a la «felicidad» (*happiness*) de las emisiones, muestra que en el análisis de enunciados descriptivos —de modo semejante a otras emisiones ilocucionarias— «lo que tenemos que estudiar *no* es la oración, sino el acto de emitir una expresión en una situación lingüística, (...) pues enunciar es realizar (*to perform*) un acto»<sup>39</sup>.

Por otra parte, la investigación del *status* de los enunciados a la luz de la distinción constatativo-performativo indica que si bien las emisiones performativas, incidentalmente, consisten en decir algo tanto como en hacer algo, no son, a diferencia de los enunciados, *esencialmente verdaderas o falsas*. Advertimos —señala AUSTIN<sup>40</sup>— que «hay aquí una dimensión en la que juzgamos, evaluamos o apreciamos las emisiones constatativas (garantizando previamente que sean «felices») que no surge con las emisiones performativas». Es este el ámbito temático de la verdad, y así lo advierte AUSTIN: «supongamos que todas las circunstancias de situación que han de estar en orden para tener éxito al enunciar algo, lo están; incluso cuando ya he tenido éxito, surge *la pregunta*, ¿lo que yo he enunciado era verdadero o falso? y esta es la pregunta, hablando en términos ordinarios, acerca de si el enunciado 'corresponde a los hechos'»<sup>41</sup>. Nos hallamos ante una *nueva dimensión crítica del enunciado*<sup>42</sup>.

Ello no significa que la cuestión de la verdad o falsedad de un enunciado sea exclusivamente *objetiva*. Cuando comparamos un enunciado constatativo con los hechos, nosotros en realidad lo evaluamos de maneras que suponen el empleo de un vasto conjunto de términos que se superponen con aquellos que usamos en la evaluación de emisiones performativas. Además, «en la vida real, en cuanto opuesta a las situaciones simples afrontadas en la teoría lógica, no se puede responder siempre de un modo simple si (un enunciado) es verdade-

38. «The traditional 'statement' is an abstraction, an ideal, and so is its traditional truth or falsity». *Words*, p. 147.

39. *Words*, p. 138. Cfr. V. Camps: *Pragmática del lenguaje y filosofía analítica*, Península, Barcelona, 1976, pp. 122-5.

40. *Words*, p. 139.

41. *Words*, p. 139.

42. «We have here a new dimension of criticism of the accomplished statement», *Words*, p. 139.

ro o falso»<sup>43</sup>. Este es el caso de las emisiones «Francia es hexagonal» o «Lord Raglan ganó la batalla de Alma»: en el análisis de estos enunciados se advierte, una vez más, que 'verdadero' y 'falso' no designan algo simple, sino que «sólo apuntan a una dimensión general de evaluación de lo que es correcto o apropiado decir en determinadas circunstancias, a una determinada audiencia, con unos propósitos e intenciones determinados»<sup>44</sup>.

AUSTIN advierte que habitualmente en las emisiones constatativas hacemos abstracción de los aspectos ilocucionarios del acto lingüístico y nos concentramos en el aspecto locucionario, pues «empleamos una noción demasiado simple de correspondencia con los hechos (...), que absorbe tal aspecto ilocucionario, ya que apuntamos al ideal de lo que puede ser dicho correctamente en todas las circunstancias para cualquier propósito, a cualquier audiencia, etc.»<sup>45</sup>. En este punto, es preciso señalar una evolución respecto a «*Truth*» sobre el carácter ilusorio de un concepto abstracto de verdad<sup>46</sup>. El propio AUSTIN indica que la causa de la polarización histórica en torno a dos abstracciones (la emisión puramente performativa, con abstracción de la dimensión de su correspondencia con los hechos, por una parte, y la emisión puramente constatativa, con abstracción de su carácter ilocucionario, por otra), se halla en la atención obsesiva a ejemplos del tipo «Pido disculpas» y «El gato está sobre el alfombra» en tanto que casos extremos o expresiones emitidas sin ninguna razón concebible fuera de la situación de habla particular<sup>47</sup>.

Por ello, —viene a concluir AUSTIN—, la solución del problema de la verdad no debe ser buscada en una simple distinción de 'verdadero' y 'falso', ni en la distinción entre los enunciados y el resto de los actos de habla, puesto que enunciar sólo es uno entre los numero-

43. *Words*, p. 142.

44. «It is essential to realize that 'true' and 'false', like 'false', like 'free' and 'unfree' do not stand for anything simple at all; but only for a general dimension of being a right or proper thing to say as opposed to a wrong thing, in these circumstances, to this audience, for these purposes and with these intentions». *Words*, p. 144.

45. *Words*, p. 145.

46. Cfr. P. E. STRAWSON: «AUSTIN and 'Locutionary Meaning'», ob. cit., p. 56.

47. *Words*, p. 145.

sos actos lingüísticos, sino que se ha de basar en «el establecimiento crítico con respecto a cada tipo de acto ilocucionario —advertencias, estimaciones, veredictos, enunciados y descripciones— de cuál es el modo específico en que han de ser realizados para, en primer lugar, estar en orden o no, y, en segundo lugar, para ser ‘correctos’ o ‘incorrectos’, y en el establecimiento de qué términos de aprobación o desaprobación se usan para cada uno y qué es lo que ellos significan»<sup>48</sup>. Este es el atrayente programa sugerido en las páginas finales de *WORDS* para dar cuenta del problema de la verdad: enraizar tal cuestión en una teoría general del lenguaje. Sin duda, no puede ser otra que ésta la conclusión del tratamiento analítico del problema de la verdad. La *primera palabra* del análisis corre siempre el peligro de trocarse, si no en la última, sí en la única al dilucidar un problema filosófico como el de la verdad.

48. *Words*, pp. 145-6.